



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003106

LA PLATA, 23 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1198439/2022 por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de pecheras estampadas y banners, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1218/2022, obrante a fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 105/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUAENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.544.400,00).

Firmas invitadas que no cotizan: ROTONDO MARTIN; SOSA TEODORO RAIMUNDO.

Que la oferta presentada, por la firma GRAFICA BARSA S.R.L para los ítems. 1/2, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.544.400,00), resulta ser la única oferta, conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro.105/2022, efectuada con fecha 16/08/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: GRAFICA BARSA S.R.L: Ítems 1/2, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.544.400,00).

LUGAR DE ENTREGA: centro de logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

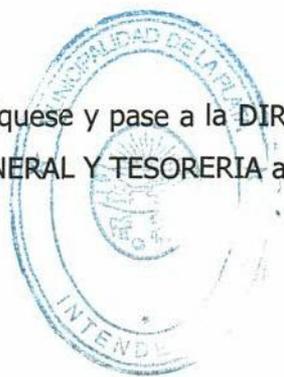
2663

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.8 – SECRETARIA DE GOBIERNO– Jurisdicción 1110107000 – SECRETARIA DE GOBIERNO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

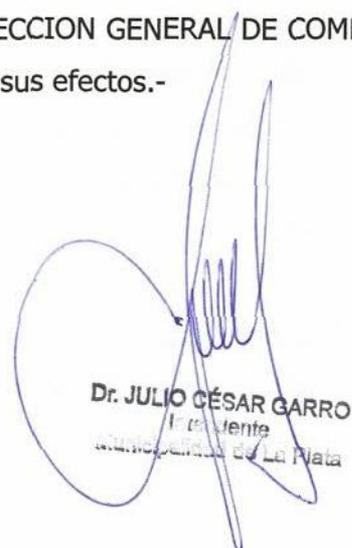
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata